

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una participación indivisa de 5.867 diezmilésimas de un entero por ciento de la zona de paso o tránsito para el servicio de los locales de la planta baja de las casas señaladas con los números 2 de la calle Ramón y Cajal, y 1 y 3 del camino de Ugasko de Bilbao. Finca 25.835. Valor: 1.000 pesetas.

Una participación indivisa de 5.867 diezmilésimas de un entero por ciento del resto del local comercial o industrial situado en planta baja, destinado a zona de paso o tránsito para el servicio de los locales de la planta baja, de la casa señalada con el número 3 del camino de Ugasko de Bilbao. Finca 26.039. Valor: 1.000 pesetas.

Una participación indivisa de 5.867 diezmilésimas de un entero por ciento del elemento 7 o espacio en planta baja en el que existe una rampa para el sótano, en el edificio señalado con el número 1 del camino de Ugasko de Bilbao. Finca 25.983. Valor: 1.000 pesetas.

Una mitad indivisa de local comercial o industrial en planta baja o tienda número 22 en el edificio señalado con el número 1 del camino de Ugasko de Bilbao, tomo 1.458, libro 411, folio 147, finca 25.975. Valor: 10.350.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 4 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María José Rúa Portu.—La Secretaria.—19.780.

### SANTANDER

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 140/1992, se siguen autos de declaración de menor cuantía por reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don José Antonio Llanos García, en representación de don Carlos Crespo Carrillo, contra entidad mercantil «Villa La Magdalena, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, de 7.240.000 pesetas las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Aparcamiento número 3, integrante del conjunto «Villa la Magdalena», en el término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 49, finca número 33.511.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 4, que forma parte del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 51, finca número 33.513.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 5, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 53, finca número 33.515.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 6, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 55, finca número 33.517.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 12, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de

maniobra. Inscrito al libro 455, folio 67, finca número 33.529.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 13, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 71, finca número 33.531.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 25, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 93, finca número 33.555.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 26, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 95, finca número 33.557.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 27, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 97, finca número 33.559.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 28, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 99, finca número 33.561.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 29, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 101, finca número 33.563.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 31, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 105, finca número 33.567.

Valor: 750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.240.000 pesetas, desglosadas en las valoraciones de cada finca antes referidas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3860-0000-15-014092, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en dicha cuenta, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de junio de 1998, a las diez

horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Servirá el presente de notificación, en su caso, a los demandados.

Dado en Santander a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.702.

### SEGOVIA

#### Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 327/1997, a instancia de la Procuradora señora Crespo Aguilera, en representación de Caja Segovia, frente a don Joaquín García Alonso y doña María Carmen Criado García, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes inmuebles:

Finca número 3, sita en El Espinar, distrito de San Rafael (Segovia), en la carretera de Segovia, número 86, situada en la planta baja del inmueble, señalada con la letra B del tipo A. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, pasillo, estar comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie construida de 101,39 metros cuadrados, y útil de 76,29 metros cuadrados. Linda: Al frente, donde tiene su entrada, con caja de la escalera, vivienda señalada con la letra A de esta misma planta, patio de la misma, y terreno bajo de la vivienda, y patio de la misma; derecha, entrando, con terrenos del Ayuntamiento; izquierda, con la vivienda señalada con la letra A de esta misma planta, y por el fondo, con patio de esta vivienda, tiene cinco huecos.

Esta vivienda tiene como anejo 75,58 metros cuadrados del patio situado en la parte posterior. La finca descrita tiene en contra el derecho o servidumbre perpetua de paso y acceso y de luces y vistas por el patio anteriormente citado. Se le asigna una cuota de 7,36 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.380, libro 213, folio 194, finca 9.497, inscripción cuarta. Tasada en 10.250.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000018032797, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta:

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta:

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo de notificación a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—El Secretario.—19.786.

## SEVILLA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 679/1990 2.º, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancia del Procurador don Juan José Barrios Sánchez, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Villa Vázquez y doña María del Carmen Palacios Galván, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Antonio Villa Vázquez y doña María del Carmen Palacios Galván:

Urbana, vivienda unifamiliar edificada sobre la parcela señalada con el número 6 de la urbanización «Nuevo Quinto», tipo A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas (Sevilla), al tomo 448, folio 32, finca 34.309, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas; para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.000.000 de pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566 de calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que se puedan exigir otros. La referida finca no podrá ser objeto de cesión por ningún título durante el plazo de cinco años, según consta en la certificación que obra en autos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.763.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.046/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra doña Estrella González Boraita, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa número 16, en la calle 1.º de Mayo, en Valencia de la Concepción, con 202 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 987, folio 85, libro 109 de Valencia de la Concepción, finca 5.311, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 19.408.800 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—19.723.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Ana Roldán Ruíz, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 260/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don Joaquín Vera Calle, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4035000018026096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará